

PACIFIC SHRIMP S A PACIFISHRIMP
LUQUE 2015 Y TULCAN
TELEFONO: 0993176739
E MAIL: efrencoellos@yahoo.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

PACIFIC SHRIMP S A PACIFISHRIMP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 y 2014

NOTA 1.- OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

La Compañía fue constituida mediante escritura pública en el Cantón Guayaquil, el 17 de julio del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de octubre del 2013 de fojas 34.150 a 34.166 numero 8.904. La Compañía se dedica principalmente a Explotación de criaderos de camarones (camaroneras), criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón).

NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, emitidas por la Federación Nacional de Contadores y aprobadas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías. A partir del 1 de abril del 2000, los registros contables son llevados en Dólares de los E.U.A.

ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA “NIIF”.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año y amparado en el artículo 294 de la Ley de Compañías, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; Que mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Debido a las características del negocio, en forma periódica y por periodos cortos la compañía mantiene disponibilidades de efectivo, las cuales son invertidas en documentos o depósitos a corto plazo.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento comprenden las siguientes:

	Diciembre 31, 2015	2014
Caja	800,00	800,00
Banco	3.822,67	-
	<u>4.622,67</u>	<u>800,00</u>

PACIFIC SHRIMP S A PACIFISHRIMP
LUQUE 2015 Y TULCAN
TELEFONO: 0993176739
E MAIL: efrencoelto@yahoo.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	Diciembre 31,	
	2015	2014
Cuentas por cobrar corrientes		
Clientes locales	-	18.000,00
Provisión para cuentas incobrables (ii)	-	-
	<u>-</u>	<u>18.000,00</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Retención del impuesto al valor agregado	6.459,77	2.160,00
Retenciones en la fuente	718,31	360,00
	<u>7.178,08</u>	<u>20.520,00</u>

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Diciembre 31,	
	2015	2014
Cuentas por pagar comerciales		
Deudores varios	16.941,17	16.839,05
Impuesto a la renta	-	148,17
Impuesto a l valor agregado	6.459,77	-
	<u>23.400,94</u>	<u>16.987,22</u>

NOTA 6.- PROVISIONES CORRIENTES

	Diciembre 31,	
	2015	2014
Aporte Patronal 11,15%	111,50	111,50
Aporte Personal 9,45%	94,50	93,50
Iece - Secap 1%	10,00	10,00
Décima Tercera remuneración	83,33	83,33
Décima Cuarta Remuneración	590,00	180,61
Fondo de Reserva	2.332,40	-
Vacaciones	1.875,00	484,50
Participación de utilidades 15%	-	407,63
	<u>5.096,73</u>	<u>1.371,08</u>

PACIFIC SHRIMP S A PACIFISHRIMP
LUQUE 2015 Y TULCAN
TELEFONO: 0993176739
E MAIL: efrencoellos@yahoo.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTA 7.- CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA AUMENTO DE CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el capital suscrito y pagado es de US\$800 representado por acciones ordinarias de un valor nominal de US\$ 1(100 acciones) cada una.

ACCIONISTAS	CI	2014
EFREN ALFONSO COELLO SOLIS	0905300844	400,00
KEVIN EFREN COELLO GARZON	0918009069	400,00
		<u>800,00</u>

NOTA 8.- SITUACION FISCAL

Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes en el 2015 y 2014 establecen una tasa de impuesto del 22% a las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Anticipo mínimo de impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función del 0.2% del patrimonio total, 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efecto de impuesto a la renta, 0.4% del activo total y el 0.4% de los ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta anterior.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.



Efren Coello Solis
Gerente General
CI. 0905300844



Richard Baque Morán
Registro de Contador
0.12445

PACIFIC SHRIMP S A PACIFISHRIMP
LUQUE 2015 Y TULCAN
TELEFONO: 0993176739
E MAIL: efrencoellos@yahoo.com
GUAYAQUIL - ECUADOR